



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

11042016

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina - Ley 7750
 Secretaría de Coordinación Ejecutiva
 DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
 Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
 Residencia,
 Bosch 99 - C.P. 3500 - Resistencia - Chaco
 Tel. (03742) 453008
 E-mail: doc.documentacion@ecomchaco.com.ar
 Web: <http://dirdocumentacion.blogspot.com/>

05 ABR 2016

VISTO:

Las Resoluciones N° 7498/14 y 7603/14, ambas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas aprueban el Diseño Curricular y el Plan de Estudios respectivamente de la carrera de Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura;

Que es necesario garantizar una formación integral pertinente al nivel de educación superior desarrollando capacidades profesionales propias del mismo;

Que en el mismo sentido y teniendo en cuenta la trayectoria formativa del alumno se hace necesario establecer una organización curricular adecuada que consolide la propuesta y evite la fragmentación de saberes;

Que el Anexo II de la Resolución N° 1588/12 del Ministerio de Educación de la Nación en su Artículo tercero establece que "Los Regímenes de Correlatividades y de Evaluación, Calificación y Promoción serán aprobados por norma jurisdiccional, pudiendo ser modificados sin que obsten a la validez nacional de los títulos y certificaciones de estudios;

Que el Régimen de Correlatividades, como resultado de la construcción colectiva y la participación de los diferentes actores de los Institutos de Educación Superior, se fundamenta en la confianza en las posibilidades de los estudiantes para organizar su propia trayectoria formativa, en instituciones que promuevan experiencias de aprendizaje, sostenidas en condiciones de calidad y equidad;

Que es necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: DETERMINAR el Régimen de Correlatividades que corresponde al Diseño Curricular y al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura, documentos aprobados por Resoluciones N° 7498/14 y 7603/14 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología respectivamente, obra como Anexo I a la presente.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2027

Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
 MINISTRO DE EDUCACION
 M.E.C.C.yT



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina – Ley 7750

2027

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN
REGIMEN DE CORRELATIVIDADES DEL PROFESORADO DE EDUCACION
SUPERIOR EN ARTES VISUALES CON ORIENTACION EN PINTURA

Año	UNIDADES CURRICULARES	Para cursar debe tener		Para acreditar debe tener	
		Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
PRIMERO	Didáctica General	S/R	S/R	S/R	S/R
	Alfabetización Académica	S/R	S/R	S/R	S/R
	Pedagogía	S/R	S/R	S/R	S/R
	Dibujo I	S/R	S/R	S/R	S/R
	Pintura I	S/R	S/R	S/R	S/R
	Escultura I	S/R	S/R	S/R	S/R
	Grabado I	S/R	S/R	S/R	S/R
	Sujeto de la Educación En Arte	S/R	S/R	S/R	S/R
	Práctica Docente I	S/R	S/R	S/R	S/R
SEGUNDO	TICS en la educación	S/R	S/R	S/R	S/R
	Psicología Educacional	S/R	S/R	S/R	S/R
	Filosofía y Estética	Pedagogía	S/R	Pedagogía	S/R
	Historia del arte Visual I	S/R	S/R	S/R	S/R
	Dibujo II	Dibujo I	S/R	Dibujo I	S/R
	Fundamentos del Arte Visual I	S/R	S/R	S/R	S/R
	Didáctica especial para la Educación Inicial y Primaria	Sujeto de la Educación en Arte.	S/R	Sujeto de la Educación en Arte	S/R
		Didáctica General			
	Pintura II	Pintura I	S/R	Pintura I	S/R
	Práctica Docente II	Práctica Docente I	S/R	Práctica Docente I	S/R
Didáctica General		Didáctica General			
TERCERO	Sociología de la Educación	S/R	S/R	S/R	S/R
	Historia y Política de la Educación Latinoamericana Argentina Chaqueña	Pedagogía	S/R	Pedagogía	S/R
	Cultura y Lenguas Originarias	S/R	S/R	S/R	S/R
	Didáctica Especial Para la Educación Secundaria y Superior	Didáctica General	S/R	Didáctica General	S/R
		Sujeto de la Educación en Artes			
	Dibujo III	Dibujo I	S/R	Dibujo I	S/R
	Fundamentos Visual II	Fundamento I	S/R	Fundamento I	S/R
	Pintura III	Pintura I	S/R	Pintura I	S/R
	Historia del Arte II	Historia del Arte visual I	S/R	Historia del Arte I	S/R
	Práctica Docente III	Práctica Docente I	S/R	Práctica Docente I	S/R
Didáctica General		Didáctica General			
Práctica docente II		Práctica docente II			

PROF. DANIEL OSTAR FARIAS
MINISTRO DE EDUCACION
M.E.C.C.T.



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina – Ley 7750

2027

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN.....
REGIMEN DE CORRELATIVIDADES DEL PROFESORADO DE EDUCACION
SUPERIOR EN ARTES VISUALES CON ORIENTACION EN PINTURA

Año	UNIDADES CURRICULARES	Para cursar debe tener		Para acreditar debe tener	
		Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
C U A R T O	Formación de Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía	Filosofía Y Estética	S/R	Filosofía y Estética	S/R
	Metodología de la Investigación	Fundamento I	Todo 1er Año	Fundamento I	Todo 1er año
		Historia del Arte I		Historia del Arte I	
	Fundamentos Visuales del Arte III	Fundamento I	Todo 1er año	Fundamento I	Todo 1er año
	Dibujo IV	Dibujo II	Todo 1er año	Dibujo II	Todo 1er año
	Pintura IV	Pintura II-	Todo 1er año	Pintura II-	Todo 1er año
	Historia del Arte III	Historia del Arte I	Todo 1er año	Historia del Arte I-	Todo 1er año
		Fundamento I		Fundamento I	
	Tecnología de la información y de la Comunicación y la Enseñanza del Arte Visual	S/R	Todo 1er año	S/R	Todo 1er año
	Residencia Pedagógica I	Práct.Doc. II	Todo 1er año	Práctica Docente II	Todo 1er año
Práct.Doc. III		Práctica Docente III			
Q U I N T O	Semiótica	S/R	Todo 1er año	S/R	Todo 1er año
			Todo 2do año		Todo 2do año
	Producción Artística en Pintura	Pintura III	Todo 1er año	Pintura III	Todo 1er año
		Fundamento II	Todo 2do año	Fundamento II	Todo 2do
	Mural y Arte Publico	Fundamento II	Todo 1ero	Fundamento II	Todo 1ero
			Todo 2do		2do
	Residencia Pedagógica II	Didáctica Especial para la Educación Secundaria y Superior	Todo 1ero	Didáctica Especial para la Educación Secundaria y Superior	Todo 1er año
			Todo 2do		Todo 2do año
		Fundamento II	Fundamento II Practica III		
		Practica III			
Residencia pedagógica I					


Prof. DANIEL OSCAR FARIAS
MINISTRO DE EDUCACION
M.E.C.C.yT.